

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19482** VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1647/2012 habiéndose dictado en fecha 30 de abril de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Encuadernaciones Arpe, S.L., con CIF. B96484480, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Pablo Urendes Malo, con domicilio profesional en Burjassot, Av. María Ros, 15-9, teléfono 628049133, y correo electrónico concursoarpe@urendes.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 6 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130028120-1